

COMPROMISO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Bogotá D.C 18 Noviembre de 2019

Señores

Alcaldía Local de Tunjuelito

Bogotá D. C.

ASUNTO: COMPROMISO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Respetados Señores:

Por medio de este documento la **FUNDACIÓN CULTURAL GUAYATA** en adelante el “Proponente” suscribo el Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales con el FONDO en los siguientes términos, obligándome a:

1. Para la impresión piezas publicitarias se deben emplear productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
2. Los insumos de papelería tales como: blocks de notas, cuadernos, carpetas de cartón, sobres de manila y demás elementos fabricados en papel, deben ser fabricados con papel reciclado, residuos agroindustriales, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo a la NTC 6019.
3. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. (No se permite el uso de icopor ni de bolsas plásticas), solo las de recolección y clasificación de basuras.
4. Deberá contener concepto del vehículo a nivel sanitario, expedido por un hospital del Distrito Capital, para garantizar que el vehículo fue inspeccionado y por tanto está en condiciones de transportar alimentos
5. Los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
6. El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.
7. Todas las actividades, deben tener piezas publicitarias relativas a la protección del medio ambiente.

Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

JORGE RODRIGUEZ B

JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ BARRAGÁN

Representante Legal Fundación Cultura Guayata